



05 de Agosto de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día cinco de agosto del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la Calle 2 Pte. N° 107 del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Arq. Víctor Manuel Hernández García	Presidente del Consejo Desarrollo Urbano
Arq. Lía Patricia Yunes Ancona	Secretario del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano
Arq. Oscar Domínguez Lozano	Vocal de Vigilancia del Consejo
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez	Consejero
Arq. José Luis Delgado Torres	Consejero
Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla	Consejero
Arq. Héctor Uciel Juárez Paulino	Consejero
Mtro. Juan Manuel Guerrero Bazán	Consejero
Dr. Nicolás Esteban López Tamayo	Consejero
Mtro. José Luis Zeus Moreno Muñoz	Subdirector de Dirección de Administración y Gestión Urbana
Mtro. Javier Recio	Rep. Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Puebla.
Dra. Adelaida Ortega Cambranis	Invitada Especial SEGUROP
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Agosto bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión
2. Lectura Discusión y aprobación, en su caso del orden del día
3. Postura sobre los Estacionómetros.
4. Postura sobre la ampliación de la Vialidad Margaritas entre 5 sur y calle del lago.
5. Información sobre el Observatorio Urbano de Puebla.
6. Estado del Instituto de Planeación.
7. Información en línea del Consejo de Desarrollo Urbano.
8. Asuntos Generales:
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Presidente del Consejo, da la bienvenida a los consejeros ciudadanos, a las autoridades del Ayuntamiento, del Gobierno del Estado e invitados especiales, posteriormente declara que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da



05 de Agosto de 2008

lectura a los puntos del orden del día, así como de los acuerdos de la sesión anterior para conocer sus avances.

En el tema de los Estacionómetros, comenta que la idea es llegar a una conclusión para poder exponer una postura como consejeros ante el Congreso del Estado, así entonces darán un paso como representantes de la sociedad.

El Presidente continúa y comenta que al parecer el jueves pasado se decidió, no incorporar el tema de los estacionómetros en la orden del día, esto con la finalidad de poder estudiarla más a fondo por los legisladores correspondientes, así mismo el Consejo Ciudadano determinará una postura ante el Congreso del Estado, dando una solución definitiva ante este tema.

Mtro. José Luís Zeus Moreno Muñoz. - Subdirector de Administración y Gestión Urbana toma la palabra y comenta sobre el proyecto que representa tres ejes:

1. Aspecto técnico urbano sobre la regulación del estacionamiento en vía pública a través de instrumentos como lo son los estacionómetros.
2. Aspecto de la concesión, como concesionar espacios no regulados, crear la necesidad de regular dichos espacios y esperar un ingreso por la administración de los mismos espacios para estacionarse en la vía pública, tomando en cuenta la disyuntiva de saber si el Ayuntamiento tiene la capacidad de hacerlo él mismo o va a tener la necesidad de contratar una compañía privada que lo haga por el mismo Ayuntamiento.
3. Derivado de la concesión nacen dos vertientes:
 - a. El tiempo de la concesión.
 - b. La distribución de los ingresos por dicha concesión.
 - i. El asunto del manejo de un porcentaje del ingreso bruto.
 - ii. porcentaje sobre la utilidad. (En este punto se maneja, que las utilidades se pueden cargar más el aspecto de los gastos, de ese modo tener menos utilidades.

Otra posición es conocer ¿en dónde se va aplicar el dinero que genere el sistema? A lo cual siempre se hablo que será para beneficio del Centro Histórico, pero en términos generales hay que recordar que no sólo eso, sino que era para cuestiones de imagen y seguridad del Centro Histórico. Tan bien hay que recordar que los equipos serian de última generación, que cumplieran con funciones de multipago y multiespacios. Otra consideración es que se colocarían en varios polígonos y ejes que rebasan a la zona del Centro Histórico, el máximo parquimetrable concesionado es de aproximadamente 3,200 y 3,500 de los 9,000 y pico de espacios, lo cual representa en otros puntos coyunturales como lo es San José, Finanzas, San Alejandro, Av. Juárez, 31 Ote. Pte. Y 25 Ote. Pte. En donde se definieron áreas para controlar el espacio estacionable.

Otro dato importante que hay que contemplar es que la ciudad de Puebla tiene un universo de estacionamientos parquimetrables de aproximadamente 100,000 espacios y sólo se están usando alrededor de 9000, pero tan bien, es importante señalar que en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 hay toda una serie de fundamentos que tienden al Desarrollo Urbano sustentable, a la recuperación de la escala urbana, y de la escala humana de la ciudad. Es decir, hay proyectos en el Centro Histórico de recuperación del espacio, pero no para la función parquimetrable, si no para la función de peatonización; pero no total de las sendas peatonales de los sectores que abarcan diferentes áreas del polígono declarado. ¿A que nos lleva esto? a que hay tres elementos, que ahora son fundamentales en la política pública 2008-2011. Por un lado la escala peatonal a través de sendas que representa la recuperación de altos valores patrimoniales en el Centro Histórico, la idea del manejo de los estacionamientos de función disuasoria en áreas específicas, que coincidan también con áreas de transferencia del transporte, como en San José,



05 de Agosto de 2008

Analco, el Carmen, el Paseo Bravo, etc., de igual modo hay la posibilidad de que los polígonos parquimetrables sean variables dependiendo de la Política Pública, estos elementos son importantes señalar porque ponen claridad al tema y son puntos de discusión que los Consejeros podrán comentar.

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Toma la palabra y comenta, que es importante adoptar la postura de otros, no dejando a un lado todos los aspectos que hay en general como son: la seguridad, la imagen urbana, el ambiente y sobre todo la organización espacial, y partiendo de esto se podrá ir formando más posturas para decidir si el Ayuntamiento administrara los estacionómetros, o si concesión y bajo que circunstancias, ya que es un tema amplio y delicado.

Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.- Toma la palabra y comenta que si el problema es el estacionamiento en el Centro Histórico o el trasladarse por el Centro Histórico, y que se deberá cobrar a través de los parquímetros, piensa que no es lo conveniente, entonces propone que se haga un estudio más a fondo para ver y convencerse que es lo adecuado para todos.

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Comenta y expresa que esta de acuerdo, y dice que no es la única solución al problema, es un conjunto de acciones como: el retiro de los ambulantes la reestructuración del transporte público, seguridad, etc., mismas medidas que están plasmadas en el Plan Parcial del Centro Histórico, y que en parte concierne al Consejo del Centro Histórico y a este Consejo, al de Ecología, Seguridad y Vialidad, en donde todos deberán estar unidos y platicar el caso.

Arq. Lía Patricia Yunes Ancona.- Toma la palabra y comenta que las banquetas en el Centro Histórico son muy angostas, y al colocar los aparatos de los parquímetros, estos reducirían el peatón, expresa que hay otras formas de colocar parquímetros y existen otros métodos, como el de las tarjetas (que se pagan y se colocan en el auto) que sale más barato, se dice que este tipo de proyecto es más susceptible para hacer fraude pero esto siempre ha sido así, la idea es establecer una forma en la cual no se afecte la imagen del Centro Histórico, al peatón y no dejar que se siga abusando de los ciudadanos.

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Toma la palabra y propone dar paso al siguiente punto de Orden del día. Postura sobre la ampliación de la Vialidad Margaritas entre 5 sur y calle del lago y comenta que han circulado un documento dirigido al Mtro. Sergio Vergara Verdejo, en donde respaldamos la postura de los vecinos de la colonia Bugambilia, que habitan del número 3 al 261 de la misma vialidad Margaritas, y que comentaron a la Presidenta Blanca Alcalá que se respetara la misma vialidad en su planeación original con treinta metros de sección la razón, la mayoría de los vecinos estaban consientes de esta disposición y además respetaron la parte afectada.

Arq. Víctor Manuel Hernández García.- Propone dar paso al siguiente punto del Orden del día, "Información sobre el Observatorio Urbano de Puebla", en donde falta del C. Moisés Ruiz quien era el que auxiliaba al consejo con información, ha causado que se busque de otra forma la información, sin embargo comenta que se está constituyendo con el acuerdo de SEDESOL Federal el proyecto del observatorio urbano de Puebla a nivel red, en donde la SEDESOL reconoce los Observatorios Urbanos por Municipios, actualmente hay cinco municipios involucrados, por el momento, se va a instalar en forma de red el Observatorio Urbano, reiterándoles la invitación a los colegios y organismos que les interese participar, por el momento ya están integrados; el colegio de Ing. Civiles, el Colegio de Urbanistas de Puebla, el Colegio de Arquitectos del Valle de Puebla y algunos otros organismos. Si requirieren más información sólo contáctense por medio del Lic. Alejandro Ávila Fraginals Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana para hacerseles llegar toda la información.



05 de Agosto de 2008

Con relación al siguiente punto, que trata sobre el estado del Instituto de Planeación, comenta que el Mtro. Eduardo Carranza, les comento que el día 18 de julio a través del Secretario del Ayuntamiento, se turnó la propuesta al Congreso del Estado, solicitando su discusión y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial, actualmente están tratando de agendar una reunión con la Comisión de Desarrollo Urbano en el Congreso del Estado, para hacerles ver la necesidad de incorporar tal propuesta, y como dice la propuesta original que los Colegios e Instituciones de Educación Superior estén participando en el Instituto de Planeación Estratégica para el Municipio de Puebla.

La idea es iniciar con un marco de proyectos que se empezarán a conformar a partir de un espacio que les brinde el Municipio. Ya estuvieron en pláticas con el Mtro. Sergio de la luz Vergara Berdejo, el cual esta en la disposición de que una vez que este aprobado el Instituto en el Congreso del Estado, los Colegios e Institutos podrán trabajar con el Instituto de Planeación.

Se da paso al siguiente punto del orden del día, el cual es recabar la Información para subirla al portal de portales de la página del Ayuntamiento. Primero que voten el nombre de la página Web, y después complementar y definir la Misión, Visión y Objetivo del Consejo.

Se pone a consideración de los Consejeros para su análisis y estudio las siguientes propuestas.

Misión.- El Consejo de Desarrollo Urbano es un Organismo de consulta, promoción y gestión social que auxilia al Gobierno Municipal evaluando sus acciones con rigurosidad metodológica y posibilidad práctica técnica, tanto para medir el impacto social que genera el desarrollo espacial de la ciudad, como para formular propuestas viables orientadas a la mejora continua de la gestión pública.

Visión.- El Consejo de Desarrollo Urbano debe ser una instancia de análisis y crítica de toda acción pública que implique el interés social con el propósito de sugerir alternativas factibles que eleven la calidad activa de los habitantes de la ciudad de Puebla, toda vez que el espacio urbano corresponda con respeto a su entorno natural y garantizar la calidad del espacio para las futuras generaciones.

Se proponen cinco Objetivos:

1. Evaluar y dar seguimiento a las medidas tomadas por el Gobierno Municipal y su Ayuntamiento a fin de que el impacto social que estas generen redunden en beneficio del desarrollo del Municipio Puebla y su zona metropolitana.
2. Estudiar discutir y analizar las acciones de gestión de la obra pública para el desarrollo urbano sustentable.

(Se anexa la presentación de parte del Presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano)

Mtro. Javier Recio.- Rep. Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Puebla.- Toma la palabra e invita al Consejo de Desarrollo Urbano a que se acerquen a la Secretaría de Medio Ambiente para conocer los diversos estudios que ahí se formulan y especifica que en la próxima sesión estará haciendo una presentación de lo que están haciendo.

Los Consejeros hacen una cordial invitación al Ing. Castillo Montemayor por medio del Mtro. Javier Recio Rep. Del Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Puebla, para que exponga el tema de los parques urbanos en el Municipio.



05 de Agosto de 2008

ASUNTOS GENERALES

Se sugiere a los Consejeros del Consejo de Desarrollo Urbano, acudan a la sesión del Consejo del Centro Histórico y Patrimonio Edificado el día 18 de Agosto del mes en curso, para apoyar sobre el tema de los estacionómetros y otros temas que tiene relación con este Consejo.

è

ACUERDOS

- Se convocará a la próxima sesión del Consejo el día 02 de Septiembre del 2008
- Se solicitará a la Comisión de Desarrollo Urbano, la presentación sobre las modificaciones al proyecto de estacionómetros en sesión de Cabildo.
- Se solicitará información sobre el inventario de los parques urbanos y zonas verdes del Municipio y zona metropolitana a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Puebla.